05/08/2022

Tarapacá: Fiscalía logra condena de 12 años de presidio para dos jóvenes acusados de homicidio

Con la presentación de prueba testimonial y pericial por parte de la Fiscalía de Alto Hospicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a la pena de 12 años de presidio a los acusados Johnny Copa Copa y Carlos Calderón Benítez -ambos de 20 años de edad-, como autores del delito de homicidio, hecho ocurrido en enero del año pasado, en el sector de La Pampa de dicha comuna.

El fiscal (s) Cristóbal Platero logró acreditar en el juicio que el día de los hechos, cerca de las 11:00 horas, mientras la víctima, el joven Juan Manuel Rodríguez Torres, caminaba por calle Francia, pasó por el lugar un automóvil marca Mazda, modelo Demio, conducido por el acusado Johnny Copa y siendo acompañado por su pareja y el acusado Carlos Calderón Benítez.

El conductor detuvo el auto en medio de la calzada y Calderón Benítez bajó y se acercó a la víctima disparándole en tres ocasiones con una pistola calibre 9 mm, impactando uno de los proyectiles en la cabeza, provocándole un traumatismo encéfalo craneano severo que le causó la muerte en la intersección de calle Francia y pasaje Bulgaria. El acusado Copa Copa esperó el regreso del autor de los disparos para luego huir de manera conjunta.

En el juicio, el fiscal Platero presentó los testimonios de testigos que conocían las rencillas previas entre los acusados y la víctima, de los funcionarios de Carabineros que tomaron inicialmente el procedimiento y de los policías de la Brigada de Homicidios que se hicieron cargo de las diligencias investigativas posteriores. Además presentó informes periciales de huellas y bioquímicos que permitieron posicionar a ambos imputados en el lugar de los hechos, y el informe del médico legista que confirmó que la muerte se produjo por el impacto balístico.

La fiscalía presentó además los registros de las condenas previas que tenían ambos acusados, uno de ellos como adolescente.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Johnny Copa Copa y Carlos Calderón Benítez a las penas de 12 años de presidio como autores del delito de homicidio.